



COMUNICADO 81

SOLICITA DIP. JULIA GONZÁLEZ SE APLIQUE EN PRESUPUESTO 2022, PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

- **Exhorta a gobernadora, alcaldes y alcaldesas electas a que, en la planeación del proyecto de egresos del ejercicio 2022, se apliquen más recursos en favor de mujeres y grupos vulnerables**
- **Prioritario orientar recursos a medidas que atenúen efectos del COVID-19; y aumentar políticas públicas que acorten brecha de desigualdad entre mujeres y hombres**

Mexicali, B.C., jueves 9 de septiembre de 2021.- Es prioritario orientar los recursos de los Presupuestos de Egresos 2022 hacia la adopción de medidas que atenúen los efectos de la crisis por el COVID-19, dándole continuidad a lo establecido y con el aumento de recursos y más políticas públicas que permitan que continúe acortándose la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, indicó la diputada Julia Andrea González Quiroz.

Que el proceso no pare, y que se extienda entre los diversos sectores sociales a quienes históricamente se les ha negado el ejercicio pleno de sus derechos, agregó la legisladora, al presentar ante el Pleno un Punto de Acuerdo aprobado con dispensa de trámite en sesión ordinaria virtual.

Por medio de este documento, exhorta a las autoridades estatales y municipales involucradas en los procesos de entrega recepción, así como a personas que han resultado electas para ocupar la gubernatura y presidencias municipales en el próximo período constitucional, a que, en la planeación de los proyectos de presupuestos de egresos para el siguiente ejercicio fiscal, se aplique el principio de perspectiva de género, en favor de las mujeres y grupos vulnerables.

Mencionó en su exposición de motivos que, la duración de la emergencia sanitaria y la implementación de medidas para su contención aún es incierta. Las implicaciones en la salud y en la pérdida de vidas han impactado muy severamente a la población, sobre todo a quienes se desarrollan en un contexto social de vulnerabilidad y limitado acceso a los bienes y servicios, y muy en especial a las mujeres, sobre quienes han recaído distintas funciones de cuidado y hasta educativas.

Luego dijo que, tomando en consideración que la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos, establece que para el término e inicio de un ejercicio constitucional, se llevará un proceso que tiene como objetivo, por un lado para el personal saliente, hacer del conocimiento el estado que guardar la administración de la dependencia de que se trate; y para el servidor público



entrante, que esa información constituya un punto de partida de su actuación frente a la nueva responsabilidad.

Por tales motivos, Julia González consideró oportuno exhortar a las comisiones de enlace de las autoridades salientes y entrantes, que se encuentran precisamente en la etapa de entrega recepción, para que se aseguren de que las acciones gubernamentales no se paraliquen, y que se cumplan los plazos establecidos en la Ley respectiva, para el diseño de sus proyectos de Presupuestos de Egresos 2022 con perspectiva de género.